

Edición de Madrid.

Notas políticas.

A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en Palacio, presidido por su majestad, Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas, en su discurso, habló al rey del curso de la política inglesa, asunto al que deben estar atentos los reyes y todos los políticos.

Habló también a su majestad de los trabajos de Presupuestos que el Gobierno realiza, diciendo que hay que desterrar la costumbre de que vayan al ministro de Hacienda para que éste destruya la labor realizada. Todos los Presupuestos serán examinados detenidamente, y, por separado, tres veces en otros tantos Consejos, y precedidos de una Memoria explicativa detallando el plan de servicios y reformas, se llevarán a las Cortes y se distribuirá profusamente.

Dió cuenta también al rey de los trabajos electorales, sin estadística ni números, pues la voluntad del Gobierno es no violentar, sino que vengan a las Cortes los que puedan venir.

Expuso al rey el programa para resolver la crisis del trabajo y medidas que se han adoptado en varias provincias.

Dió cuenta de la entrevista celebrada con la infanta Isabel respecto del viaje a la Argentina.

Ninguno de los ministros pronunció discursos.

Por ausencia del ministro de la Guerra, puso el Sr. Canalejas a la firma una combinación de coroneles.

A las doce y media abandonaban Palacio los ministros.

El Sr. Canalejas, al recibir a los periodistas, ha manifestado que el programa expuesto al rey en el Consejo para remediar la crisis obrera preocupa grandemente al Gobierno, el cual ha tomado algunas medidas, como la de girar dinero a algunas provincias.

Nosotros—ha dicho el presidente,—que somos inexorables para reprimir toda alteración de orden público, tenemos el deber de atender y proteger al que pide trabajo.

Mañana publicará la *Gaceta* un cuestionario de las Cajas agrícolas sobre la base de los Pósitos.

En los ministerios de Gobernación y Hacienda no han facilitado noticia alguna a los periodistas.

El trasatlántico *Alfonso XIII*, que conducirá a la infanta Isabel, zarpará de Cádiz el día 3 ó 4 de Mayo.

A la ida hará escala en Santa Cruz de Tenerife, y al regreso en Las Palmas.

Nuestra Marina de guerra, sólo irá el *Carlos V* como buque escolta.

Se asegura que el Sr. Montero Ríos se lamenta entre sus amigos de que siempre se mezcle su nombre en los pleitos políticos cuando se habla de oposición al Gobierno, y afirma que él apoyará todo Gobierno liberal que se forme.

Por el ministerio de Fomento se han librado cantidades para atender la crisis obrera en las provincias de Alicante, Murcia, Canarias y Castellón.

La firma de Hacienda de hoy comprende los siguientes decretos:

Nombrando interventor de la Ordenación de Pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, al delegado de Hacienda, de Valencia, D. Juan de D. Retes.

Idem para esta vacante al delegado de Hacienda, de Cuenca, D. Alfonso Shelly y Correa.

Idem, por traslación, interventor de Hacienda, de Barcelona, á D. León Carrillo de Albornoz, delegado de Hacienda de Huesca.

Idem para este cargo á D. Pedro Groizard y Saenz de Tejada.

Exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reparación del edificio del Templo, de Valencia.

Dentro de unos días se publicará la convocatoria de las oposiciones de oficiales cuartos de Hacienda.

Aquellas se verificarán á fines de Septiembre próximo.

En el sudexpreso ha llegado esta tarde á Madrid la reina Amelia de Portugal.

En la estación la esperaban sus majestades y altezas, el Gobierno y alto personal palatino. La reina Amelia viaja de incógnito.

Últimos telegramas.

Servicio de EL DIARIO DE MADRID
La circulación pública y la Semana Santa en Valencia.

Valencia 22.—A pesar del acuerdo de la Corporación municipal, el alcalde no parece decidido á autorizar la circulación de carruajes el Jueves y Viernes Santo.

Esta falta de respeto á las resoluciones del Concejo y á la libertad de los vecinos, es objeto de vivos comentarios.

El gobernador se exime de entender en el asunto.

Los empleados municipales concurrirán á sus respectivas oficinas.

El cancler Bethmann y Víctor Manuel.

Roma 22.—En audiencia especial ha sido recibido por el rey Víctor Manuel el cancler de Alemania.

La entrevista ha sido en extremo afectuosa.

La escuadra inglesa.

Villagarcía 22.—Han abandonado este puerto todos los buques de la escuadra inglesa, excepto el *Asistente* y la escuela de guardias marinas.

A la dotación se le ha dispensado una cariñosa despedida.

NOTICIAS

Ha salido ayer de Manila, para Singapoore, el vapor correo *Alicante*, de la Compañía Trasatlántica.

En el Centro Valenciano ha dado su anunciada conferencia el Sr. D. Ernesto Laurent, del Instituto Politécnico Rieu-Vernet. Disertó sobre el tema «Por qué se aprenden idiomas, cómo se aprenden y cómo deben aprenderse». Fué notable por la claridad de su expresión y por la novedad y firmeza de sus puntos de vista.

Por el ministerio de la Guerra han sido impuestas en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Madrid 26.000 pesetas en cartillas de 1.000 pesetas cada una, á favor de los individuos de tropa declarados inútiles durante la campaña de Meilla.

Como dichos individuos han sido socorridos para todo el año actual, las cantidades impuestas á sus nombres en la Caja de Ahorros no podrán retirarse hasta 1911.

En las oficinas de la Compañía Trasatlántica

ca se han recibido noticias de la llegada á Veracruz, procedente de la Habana, del vapor *Montevideo*.

No ocurre novedad á bordo.

Los últimos datos conocidos de la producción de azúcar de remolacha comprenden desde 1.º de Julio de 1909 hasta el 28 de Febrero del presente año.

En dicho período han funcionado 31 fábricas, de las 51 que existen en España, las cuales han envasado 82.983.947 kilogramos de dulce, y figuran con una entrada de 666.685.628 kilogramos de primeras materias.

Ambas cifras, comparadas con las correspondientes de la anterior campaña, acusan una diferencia en menos, en contra de la de 1909-1910, de 214.932.641 kilogramos de remolacha y 11.064.762 kilogramos de azúcar. Hasta la última de las indicadas fechas habían terminado sus tareas 29 fábricas.

La Cámara de Comercio, de Córdoba, ha publicado un interesante folleto dedicado á las Corporaciones provinciales y municipales, representantes en Cortes y productores de Andalucía, acerca de la próxima Exposición regional andaluza de aceites de oliva, que hace diez años viene celebrando durante el período de ferias de dicha capital.

Al mismo tiempo que interesa el envío de muestras para el mencionado Certamen, invita á los productores á que concurren con sus mejores calidades al de Buenos Aires.

Notas municipales.

El alcalde ha vuelto á insistir esta mañana en que las obras para la construcción de la Gran Vía darán principio el día 31 del actual, á pesar de los inconvenientes que ponen para desalojar sus viviendas algunos vecinos de las casas que primeramente han de ser derribadas.

Al acto de empezar las obras para la Gran Vía se le dará gran importancia. Asistirán don Alfonso XIII, el Gobierno en pleno, el gobernador, el alcalde, los diputados por Madrid, todos los concejales, la Cámara de Comercio, el Círculo de la Unión Mercantil y otras entidades.

La Banda municipal, dirigida por el maestro Villa, amenizará el acto.

En la sesión que el próximo sábado celebre la Comisión del seguro escolar, se discutirá un proyecto creando cartillas escolares para los niños y niñas de los colegios municipales.

El día 27 dará un concierto en el teatro Real la Banda municipal.

Existe el propósito de dotar á esta Banda de una bandera, que la sirva de emblema, á semejanza de las que llevan las bandas de París y Dos de Mayo.

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Convocados por dos industriales conocidísimos en esta plaza, esta tarde se han reunido en el teatro Español distintos elementos de los gremios de carnes y similares de Madrid y Barcelona, celebrando una conferencia de carácter económico-gremial, encaminada á influir en el abaratamiento de la carne en Madrid.

La conferencia se ha dado como resultante de las diversas gestiones que los tabajeros madrileños vienen haciendo hace un mes cerca del Gobierno y el Ayuntamiento para, según dicen, proveer al público de dicho artículo en condiciones más económicas que en la actualidad, logrando, á la vez, mayores rendimientos en sus establecimientos, siendo acaso la finalidad que persiguen, la importación en España de carne refrigerada argentina.

Mañana, con más tiempo, nos ocuparemos de esta cuestión con el detenimiento y preferente atención que merece.

DE GUERRA Y MARINA

Ha fallecido en Chamartín de la Rosa el comandante de caballería D. Francisco Gordón y, en Santander, el primer teniente del regimiento de infantería de Valencia D. Leandro Yuste.

Anoche salió para Totana y Cartagena el ministro de la Guerra. El viaje tiene carácter político.

Le despidieron en la estación el capitán general, el gobernador militar, los generales residentes en Madrid y los jefes de cuerpo.

También bajaron á saludar al ministro Comisiones de los distintos Cuerpos de la guarnición.

Pasan á la situación de excedentes el comandante y capitán de artillería D. Luis Fernández y Herce y D. Jesús Martínez y García.

Vuelve al servicio activo el oficial segundo de administración militar D. Juan Guijarro Olmo.

INFORMACIÓN POSTAL

La *Gaceta* de mañana seguramente publicará el Real decreto concediendo 1.900.000 pesetas para implantación de alguno de los servicios de Correos, consignados en la ley de bases del 14 de Junio de 1909.

En artículo aparte trataremos de este importante asunto con la debida atención.

La expedición marítima de Barcelona á Meilla, con escala en Valencia, que salía de aquel punto los lunes, lo verificará en lo sucesivo los martes.

Ayer se reunió el Consejo de Administración de la Asociación benéfica de Correos, bajo la presidencia del señor director general, acordándose autorizar para la venta de sellos las estafetas recientemente desfundadas.

También se acordó recomendar á los administradores que fomenten por cuantos medios estén á su alcance la venta de sellos, y que los inspectores den cuenta al Consejo del estado en que encuentren este servicio en las oficinas.

Uno de los servicios que se reorganizará inmediatamente, será el de la Inspección general de Correos.

M. S. G.

FIRMA DEL REY

Fomento.—Real decreto jubilandó al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes D. Julio Merello.

Idem id., disponiendo que cese en el cargo de secretario de la Junta de Montes D. César de Guillerna.

Idem id., nombrando para dicho cargo á don Estanislao Arrillaga.

Guerra.—Reales decretos destinando á los coroneles de artillería D. Fernando de la So-

ta, al 4.º ligero de campaña; D. José Belmón, á la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro; D. Antonio Canalleri, al primer regimiento montado; D. Juan Ugarte, al 3.º montado, y D. Francisco Moya, al 12.º montado.

Idem id., á los tenientes coroneles D. Ricardo Navasqués y D. Francisco Chavarre, al 10 y 12.º depósito de reserva, respectivamente.

Idem concediendo el mando del tercer regimiento mixto de ingenieros, al coronel don Miguel López Lozano.

Marina.—Real decreto disponiendo se declare pensionada la cruz del mérito Naval concedida al teniente de marío de primera clase D. Francisco Llano.

Idem concediendo el mando del cañonero *Maria de Molina* al capitán de fragata D. Angel Carlier.

Ascendiendo á tenientes auditores de tercera á D. Manuel Navarro y D. Isidoro Romero.

Idem ascendiendo al subinspector de segunda de Sanidad D. Gabriel Rebellón.

Idem id., al médico mayor D. Francisco Corona.

Idem id., al médico de primera D. Ramón Díaz.

Idem disponiendo que entre en número el médico primero D. Estanislao Cao.

Autorizando al ministro para contratar directamente con la Sociedad española de «Construcción Naval», cuatro botes de vapor.

Disponiendo que pase á la reserva el subinspector de Sanidad D. José Devos.

Promoviendo al anterior empleo al subinspector D. Carlos Mebios.

CAJAS RURALES

Precedido de un bien escrito y extenso preámbulo, que justifica la necesidad de la creación de las Cajas rurales de crédito, y en el que se reclama la opinión de todas las personas y entidades que se ocupan de estas cuestiones, el ministro de Fomento ha formulado el siguiente cuestionario para que lo contesten las autoridades, Corporaciones, Sociedades, periódicos y particulares que lo deseen.

Cuestionario.

Pregunta 1.ª ¿Las Cajas rurales de crédito deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

2.ª Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuido?

3.ª Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que ellas pueden tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de cada Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones, y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.ª ¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.ª ¿Habrá de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

6.ª ¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.ª ¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos por pequeños que sean ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos ó agrupando para estos efectos á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.ª ¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicato ó Asociación una Caja regional que, dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.ª El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, ¿necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

10.ª ¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11.ª ¿Conveniría que las auxiliase para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente, con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12.ª ¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, artesanos y pescadores?

13.ª ¿Se convendría crear en ellas Cajas de Ahorros popular ó instituciones de Seguro de este carácter y cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14.ª ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos, de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15.ª En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de hacerse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de procedimientos y en el Derecho civil?

16.ª ¿Es posible crear, con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles, que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

17.ª ¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sociedades análogas?

18.ª ¿Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo que las que se concedan á los individuos?

19.ª ¿Habrá de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regado á sus tierras?

20.ª ¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21.ª ¿En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales?

22.ª Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores, á precio de coste, garantizando la bondad de lo que vendan, ó será preferible que comprén las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar por medio de sus agentes, peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus Laboratorios oficiales?

23.ª ¿Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y establecimientos agronómicos, para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24.ª La vida de las Cajas rurales debe regularse por una legislación uniforme ó, por el

contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

BOLSAS

MADRID

	22 Marz.	23 Marz.
4 por 100 interior, contado.....	87 85	87 90
Idem id. fin de mes, firme.....	87 90	87 90
Idem próximo.....	88 20	88 25
5 por 100 amortizable.....	102 30	102 35
Idem id. fin de mes, firme.....	95 10	95 15
Idem próximo.....	103 40	103 40
Ayuntamiento de Madrid, Orlanger.		
Idem id., Resultas.....	92 00	—
Idem id., Interior.....	—	—
Idem id., 1908.....	—	—
Idem id., Ensenache.....	—	—
Diputación provincial de Madrid.....	—	—
Banco de España.....	457 00	457 00
Arrendataria de Tabacos.....	380 50	380 00
Banco Hipotecario.....	272 00	—
Banco de Castilla.....	—	—
Banco Hispano-Americano.....	149 00	—
Banco Español de Crédito.....	—	—
Banco de Cartagena.....	—	—
Banco Central Mexicano, contado.....	—	521 00
Idem id., fin corriente.....	—	—
Idem id., fin próximo.....	—	—
Banco gen. del Río Plata, contado.....	526 00	—
Idem id., fin corriente.....	526 00	526 00
Idem id., fin próximo.....	527 00	528 00
Unión Española de Explosivos.....	328 50	—
Azucarera de España, preferentes.....	79 50	80 25
Idem id., ordinarias.....	24 00	24 00
Sociedad Construcciones Metálicas.....	—	—
Sociedad Duro-Felguera.....	—	—
La Papelera Española.....	—	—
Alcoholera Española.....	—	90 00
Electricidad de Chamberi.....	—	—
Idem Mediodía.....	—	—
Ferrocarriles del Norte, contado.....	—	—
Idem id., á plazo.....	—	—
Alicantes, contado.....	—	—
Idem, á plazo.....	—	—
Obligaciones Azucarera general.....	90 00	89 50
Idem Construcciones Metálicas.....	—	—
Idem Unión Alcoholaria.....	98 50	98 50
Idem Madriñela Electricidad.....	—	—
Idem Chamberi.....	—	—
Idem Mediodía.....	—	—
Idem Santillana.....	—	98 50
Idem Alicante.....	—	88 50
Idem Valladolid-Ariza.....	—	—
Idem Nortes.....	—	—
Francos.....	6 75	6 75
Libras.....	26 93	26 93

Bolsín de la mañana.—Siguen los valores en baja, habiendo mucho movimiento en los de la Deuda reguladora que se hacen á 87,80 el fin de mes, y á 88,10 el próximo. Los Ríos también han algo, haciéndose hoy á 825 liquidación y 828 próximo; la tendencia, al parecer, tanto de unos valores como de otros, es de seguir bajando.

El bolsín de Barcelona también ha venido flojo por la mañana, haciéndose los siguientes cambios: 4 por 100 interior, fin de mes, 87,87; Nortes, 83,30; Alicante, 95,85; Francos, 6,75.

POR TELÉGRAFO

Cierre de París.—Exterior español 4 por 100, 97,01; Renta francesa 3 por 100, 98,45; Brasil 4 por 100, 92,10; Turco Unificado, 94,30; Ruso 5 por 100, 105,70; Credit Lyonnais, 445; Banco Central Mexicano, 487; Río de la Plata, 496; Nortes de España, 372; Alicante, 427; An. Andaluces, 23,00; Ríotinto, 1,935; Debeers, 4; Rand Mines, 231; Cape Coppe, 189.

Cierre de Londres.—Consolidado inglés, 81,18; Exterior 4 por 100, 95,25; Renta alemana, 84,00; Brasil 4 por 100, 91,00; Brasil 5 por 100, 100,50; Uruguay 3 por 100, 74,62; Mexicano 5 por 100, 103,75.

Cierre de Barcelona.—4 por 100 interior, fin mes, 87,87; Nortes, 83,30; Alicante, 95,85; Francos, 6,75; Ríos de la Plata, 496; Nortes de España, 372; Alicante, 427; An. Andaluces, 23,00; Ríotinto, 1,935; Debeers, 4; Rand Mines, 231; Cape Coppe, 189.

Cierre de Bilbao.—Altos Hornos, 300; Resinera, 97; Explosivos, 329; Minas Cala, 000; Crédito Unión Minera, 000.

DIARIO DEL RENTISTA

25 de Marzo (ordinaria).—Vasco Cantábrica de Navegación.—Campá de Albia, 1, Bilbao.

26 de Marzo (ordinaria).—Fundición Tipográfica Guttenberg.—Ferrer, 39 duplicado, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Banco Hispano-Americano.—Domicilio social, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Compañía Anónima de Industria y Comercio.—Domicilio social, Cartagena.

27 de Marzo (ordinaria).—Minera Venus Amante.—Relatores, 4 y 6, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Eléctrica «La Rosa».—Atocha, 32, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Minas de Otero Herreros.—Diputación, 327, bajos, Barcelona.

28 de Marzo (ordinaria).—«La Ibérica».—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Hulleras de Guardo y Valderrueda.—Estación, 5, 3.º, Bilbao.

28 de Marzo (ordinaria).—Crédito Iberoamericano.—Paseo de Recoletos, 23, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Hidráulica Santillana.—Paseo de Recoletos, 17, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—La Industria Española.—Alcalá, 163, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Compañía Española de Minas del Rif.—Plaza de Alonso Martínez, 1, Madrid.

